COMPROMISO ALFABETIZADOR CÓRDOBA

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN de MAESTRO/A MÁS EN EL MARCO DEL Programa M+M: Maestra/o más Maestras/os 2027

Fundamentación

En el marco del Compromiso Alfabetizador Córdoba y el Compromiso por la Matemática Córdoba el Programa M+M: MAESTRA/O MÁS MAESTRAS/OS constituye un dispositivo focalizado que alcanza a un conjunto de instituciones comprometidas con el fortalecimiento de las acciones necesarias para lograr procesos de alfabetización de todos los y las estudiantes.

El **PM+M** (Segunda Edición) tiene sus antecedentes en el Programa Maestra/o más Maestra/o iniciado en 2024 y en programas de alfabetización anteriores; cuyo principio central es la potencialidad que la formación docente y las intervenciones situadas, conjuntas y entre pares adquieren para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizajes. En el conjunto, dicha potencialidad emerge como parte integral del diagnóstico y la trama sobre la que se proyectan los objetivos y ejes del *Compromiso Alfabetizador Córdoba. Enseñar Más - Garantizar aprendizajes en el marco de la Escuela Posible*.

El PM+M (Segunda Edición) propone un dispositivo de trabajo organizado en torno a dos líneas de acción complementarias. Por un lado, busca fortalecer y consolidar los procesos iniciados en 2024, profundizando los logros alcanzados en Lengua y Matemática con los equipos docentes de las escuelas priorizadas. Por otro lado, propone el acompañamiento institucional mediante la incorporación de un/a Maestro/a Más, seleccionado/a través de la presente convocatoria, cuya tarea se constituye en una oportunidad para fortalecer la formación docente horizontal, situada y en territorio, a partir del trabajo colaborativo, la reflexión sobre las prácticas de enseñanza y la construcción compartida de decisiones pedagógicas.

En relación con el proceso de formación docente que propone el PM+M, la potencia del dispositivo radica en la reflexión sobre la práctica en situación, en el territorio y construida junto con otros. Desde este enfoque, la apropiación del conocimiento se concibe como un proceso de aproximaciones sucesivas a los objetos de estudio, a partir de experiencias de enseñanza diversas, planificadas, analizadas y revisadas colectivamente. La práctica cotidiana se constituye, así, en un objeto de reflexión y construcción de conocimiento pedagógico, en diálogo permanente con los lineamientos de la política educativa, el Marco Curricular Común y las Progresiones de Aprendizaje. La especificidad del dispositivo reside, precisamente, en que la formación se produce desde las prácticas en el territorio y en diálogo con las condiciones institucionales que atraviesan la enseñanza. De este modo, la reflexión compartida permite construir saber pedagógico situado, orientar nuevas decisiones y generar transformaciones progresivas en las propuestas de enseñanza, atendiendo a las particularidades y los desafíos de cada comunidad educativa.

El PM+M favorece esta dinámica mediante la incorporación, en el Primer y segundo Ciclo de la Educación Primaria, de un MAESTRO/A MÁS que realiza acciones de acompañamiento en las prácticas de enseñanza y de evaluación. Estas acciones se sustentan en una posición de respeto y apertura hacia el conocimiento y la trayectoria personales profesionales, contemplan las diferencias y matices en los procesos de apropiación, y propician instancias de reflexión sobre prácticas que enriquecen a los docentes involucrados, hasta llegar a los estudiantes como oportunidad de más y mejores aprendizajes.

En suma, el Programa M+M es un dispositivo de formación y acompañamiento a efectos de impactar en los aprendizajes de los estudiantes con base en dos capacidades fundamentales:

- Oralidad, lectura y escritura desde todo el currículum con énfasis en Lengua y Literatura
- Abordaje y resolución de situaciones problemáticas desde todo el currículum con énfasis en Matemáticas

El trabajo incluye acompañamiento teórico y técnico a los y las docentes de primer y segundo Ciclo de las escuelas focalizadas, en relación con la planificación, el desarrollo y la evaluación de las alternativas que se propongan, a los fines de garantizar mayor calidad de las prácticas pedagógicas y más aprendizajes.

PROPÓSITOS

- Promover acciones pertinentes y oportunas para afrontar la responsabilidad compartida (Docentes del primer y segundo Ciclo y Maestra/o Más) en torno a los procesos de alfabetización, de forma tal que se propicie el desarrollo de las capacidades fundamentales.
- Promover estrategias en 1er y 2do grados que garanticen el desarrollo de los niveles esperados de oralidad, lectura y escritura, y resolución de problemas en los estudiantes de 3° grado del nivel Primario.
- Impulsar acciones de profesionalización a través de la formación docente horizontal continua, de calidad y en servicio.

Escuelas seleccionadas

Para la aplicación del PM+M se seleccionó un conjunto de instituciones del Sistema Educativo Provincial de nivel Primario. Estas instituciones recibirán formación específica y un acompañamiento sistematizado, a los fines de impactar en la mejora de los procesos y resultados de aprendizajes de sus estudiantes con foco en el Primer y segundo Ciclo.
Asimismo, para posibilitar formas de trabajo que garanticen la calidad de la cobertura, se consideró la proximidad entre escuelas, de manera que cada docente —denominado MAESTRO**/A MÁS**— seleccionado para el programa acompañe un conjunto de 3 (tres) escuelas con vistas a fortalecer el trabajo pedagógico de las y los docentes del Primer y Segundo Ciclo.

A continuación, se detallan las escuelas seleccionadas.

AGRUPAMIENTO	ESCUELA	LOCALIDADES
1)Tercero Arriba	ESCUELA BERTA BIDONDO DE ZEREGA 140329300	Río Tercero
	ESCUELA GENERAL MANUEL BELGRANO 140367900	Río Tercero
	MARTÍN GÜEMES 140123000	Río Tercero
2)Tercero Arriba	ESCUELA REMEDIOS ESCALADAS DE SAN MARTÍN 140305700	Almafuerte
	ESCUELA ARTURO CAPDEVILA 140306300	Almafuerte
	ESCUELA DR. JUSTO ABEL CARTAS 140306400	Almafuerte
3)San MARTÍN	ESCUELA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 140205500	Villa María
	ESCUELA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 140159000	Villa María
	ESCUELA DR. ANTONIO SOBRAL 140062100	Villa Nueva
4)San Martín	ESCUELA DR. JUAN B. ALBERDI 140392200	Villa María
	ESCUELA BARTOLOME MITRE 140156100	Villa Nueva
	ESCUELA JOSE MARMOL 140205300	Villa María
5)San Javier	ESCUELA UNION PANAMERICANA 140374700	Villa Dolores
	ESCUELA LEOPOLDO LUGONES 140220600	Las Tapias

	ESCUELA GENERAL SAN MARTÍN 140358700	Villa Dolores
6)Unión	ESCUELA MARIANO MORENO 140202400	Pascanas
	MAESTRO RECALDE 140202600	Pascanas
	LUIS TEJEDA 140260600	Monte Maíz
7)Unión	ESCUELA JUANA MANSO 140147800	Justiniano Posse
	ESCUELA FRAY JUSTO DE SANTA MARIA DE ORO 140352800	Justiniano Posse
	ESCUELA AMADEO AUCHTER 140354900	Ordoñez
8)San Justo	ESCUELA PTE. HIPOLITO YRIGOYEN 140092400	San Francisco
	ESCUELA JOSE MARIA PAZ 140303900	San Francisco
	ESCUELA LUCÍA VAIRA DE AIMETTA 140319500	San Francisco
9)San Justo	ESCUELA BARTOLOME MITRE 140043200	Las Varillas
	ESCUELA JOSE MARIA PAZ 140042900	Las Varillas
	ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD 140310400	Saturnino María Laspiur
10)San Justo	ESCUELA BERNARDINO RIVADAVIA 140110500	Morteros
	ESCUELA DALMACIO VELEZ SARSFIELD 140111000	Morteros

	ESCUELA DR. EDUARDO PIO CARRILLO 140173700	Morteros
11)Calamuchita	ESCUELA BELISARIO ROLDÁN 140248300	Embalse
	ESCUELA ESTHER SÁNCHEZ DE ROUVIERE 140247600	Embalse
	ESCUELA PRIMERA JUNTA 140246200	Villa Rumipal
12)Colón	ESCUELA CONSTANCIO CECILIO VIGIL 140264700	Río Ceballos
	ESCUELA ROSARIO VERA PEÑALOZA 140199100	Villa Allende
	ESCUELA GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN 140098600	Villa Allende
13)Colón	ESCUELA HEROÍNAS DE MALVINAS 140577600	Saldan
	ESCUELA MANUEL BELGRANO 140535500	La Calera
	ESCUELA NOGAL HISTÓRICO 140224500	Saldan
14)Punilla	ESCUELA BRIGADIER GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS 140262000	Cosquín
	ESCUELA TTE. GRAL JULIO A. ROCA 140262100	Cosquín
	ESCUELA BERNARDINO RIVADAVIA 140284900	Huerta Grande
15)Río Cuarto	ESCUELA HEBE SAN MARTÍN DE DUPRAT 140480400	Río Cuarto
	ESCUELA MARIA EVA DUARTE 140480700	Río Cuarto

	ESCUELA MARIANO MORENO 140091600	Río Cuarto
16) Roque Sáenz Peña	ESCUELA LUCIO VICTORIO MANSILLA 140141300	Laboulaye
	ESCUELA PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 140201400	Laboulaye
	ESCUELA JUAN PASCUAL PRINGLES 140298900	Laboulaye
17)Gral Roca	ESCUELA HUGO WAST 140158100	Huinca Enancó
	ESCUELA PASO DE LOS ANDES 140364200	Huinca Renancó
	ESCUELA MANUEL BELGRANO 140341300	Villa Huidobro

Agrupamiento	**Zona**	**ESCUELAS DE CAPITAL**
18) Capital	1101	ALMIRANTE GUILLERMO BROWN 140230000
		ESCUELA DEÁN FUNES 140289700
		ESCUELA DOCTOR RAMÓN J. CARCANO 140409300
19) Capital	1111	ESCUELA GRAL. FRANCISCO ORTIZ DE OCAMPO 140249800
		MARTÍN GÜEMES 140292000
		ESCUELA ECHEVERRIA 140365600

20) Capital	1111	ESCUELA FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 140407600
		ESCUELA TENIENTE GENERAL PABLO RICCHIERI 140407700
		ESCUELA ESPAÑA 140291600
21) Capital	1121	ESCUELA MARIA EVA DUARTE (EX-DE FAMILIAS UNIDAS) 140479700
		EJERCITO ARGENTINO (B. ITUZAINGÓ) 140015900
		ESCUELA DR. LUIS AUGUSTO CAEIRO 140398500
22) Capital	1131	ESCUELA CDRO ROBERTO M. ECHEGOYEN 140068500
		ESCUELA GRACIELA DEL RIO 140512800
		ESCUELA VICENTE FORESTIERI 140474400
23) Capital	1141	ESCUELA DOCTOR BENITO SORIA 140411000
		ESCUELA REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN 140269000
		ESCUELA BARTOLOME MITRE 140161400
24) Capital	1151	ESCUELA MAURO FERNANDEZ 140226700
		ESCUELA REPÚBLICA DEL ECUADOR 140491700

		ESCUELA JUAN AMOS COMENIO 140478400
25) Capital	1161	ESCUELA GENERAL ENRIQUE MOSCONI 140095700
		ESCUELA MAHATMA GANDHI 140296900
		ESCUELA BLAS PARERA 140342500
26) Capital	1171	ESCUELA DR. RENE FAVALORO (EX-DE B° 16 DE NOVIEMBRE) 140478000
		ESCUELA MARIA SANCHEZ DE MENDEVILLE 140027500
		ESCUELA HUGO LEONELLI 140241000
27) Capital	1181	ESCUELA JOSE LUIS SERSIC 140416500
		ESCUELA MAESTRO MOYANO 140501200
		ESCUELA CLARA BEATRIZ ALTAMIRANO 140505500
28) Capital	1191	ESCUELA SARGENTO CABRAL 140007400
		ESCUELA DR. CARLOS TAGLE ACHAVAL (Bº C. DE LOS CUARTETOS) 140503700
		ESCUELA MATEO JOSÉ LUQUE 140011200
29) Capital		ESCUELA JUSTO JOSÉ DE URQUIZA 140002200

		ESCUELA VICENTE FIDEL LOPEZ 140293400
		ESCUELA TENIENTE BENJAMIN MATIENZO 140394000

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN PARA SER MAESTRO/A MÁS EN EL PM+M 2027/2029

PUBLICACIÓN de la CONVOCATORIA: 4 de noviembre

PERÍODO de INSCRIPCIÓN: 5 de noviembre a 25 de noviembre

PUBLICACIÓN del ORDEN de MÉRITO: 18 diciembre 2026

La **INSCRIPCIÓN** para docente de Programa M+M se realizará mediante el formulario web "Convocatoria P:M+M cohorte 2027-2029" disponible en la página de la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación: www.igualdadycalidadcba.gov.ar. La convocatoria se publicará en el mismo sitio y además se cursará a través de la Dirección de nivel Primario.

Acceso al formulario de inscripción: Convocatoria P:M+M cohorte 2027-2029

REQUISITOS de acceso e inscripción al Programa M+M como MAESTRO/A MÁS

1. Ser docente titular en actividad de escuelas de gestión estatal o de gestión privada con subvención, con más de 10 años de antigüedad docente en el nivel. En ningún caso, los docentes que se postulen podrán ser miembros de equipos directivos. Acreditación[3] Constancia de Servicios.

2. Tener experiencia docente en Primer o segundo Ciclo de Primaria en los últimos cinco años.
3. Poseer formación comprobable en Alfabetización en lengua y matemáticas, en los últimos diez años. Acreditación: cursos certificados con una carga horaria igual o mayor a 20 horas
4. Concepto profesional docente MB o E en 2025.
5. Postular como mínimo a uno y como máximo a dos agrupamientos de escuelas. (En caso de postular para dos agrupamientos deberá complementar un formulario web por cada postulación).
6. Todos los requisitos son excluyentes.

ESQUEMA DE PONDERACIÓN DE ORDEN DE MÉRITO

FACTORES PARA EVALUAR	**Puntaje máximo: 100 puntos**
Cuenta con Experiencia en Primer Ciclo y Segundo Ciclo de la Educación Primaria Hasta 25 puntos, 5 puntos por año de experiencia. Acumulativo.	Máximo 25
Formación en Lengua Hasta 35 puntos. Formación continua en los últimos 10 años (contabilizada de manera retroactiva) relacionada con formación pedagógica, didáctica o de gestión de proyectos de alfabetización. Intensidad igual o mayor a 20 h. 20 h = 3 21 a 40 h = 5 41 a 60 h = 10 61 a 80 h = 15 81 a 100 h = 20 101 a 150 h = 25 151 a 200 h = 30 201 a 250 o más h = 35	Máximo 35
Formación en matemática Hasta 35 puntos. Formación continua en los últimos 10 años (contabilizada de manera retroactiva) relacionada con formación pedagógica, didáctica o de gestión de proyectos de alfabetización centrados en aprendizajes o la enseñanza de matemáticas. Intensidad igual o mayor a 20 h. 20 h = 3 21 a 40 h = 5 41 a 60 h = 10 61 a 80 h = 15 81 a 100 h = 20 101 a 150 h = 25 151 a 200 h = 30 201 a 250 o más h = 35	Máximo 35
Concepto profesional docente de 2025 MB = 3 E = 5	Máximo 5

Total	100
En caso de docentes que obtengan en la ponderación de antecedentes el mismo puntaje final, participarán de una ENTREVISTA A CARGO DE UN TRIBUNAL EVALUADOR y se valorarán los resultados de los operativos de evaluación de la escuela de procedencia, es decir, donde se desempeña al momento de la participación en la presente convocatoria.	

ENTREVISTA: solo en el caso de docentes cuya ponderación final sea la misma, y siempre por agrupamiento de escuela. (En el horario de 8.30 a 12.30 y de 13:30 a 17.30, fecha a confirmar).

Las/os docentes seleccionados mantendrán la carga horaria de un turno y situación de revista. Participarán de instancias de formación y comenzarán a trabajar en las escuelas focalizadas con un pase en Comisión de Servicios, con función a término desde marzo 2027 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2029. Además del concepto profesional anual, la tarea será reconocida mediante puntaje por la formación recibida.

Al finalizar el período por el que han sido seleccionados (31/12/2029), regresarán al cargo de origen.

IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PM+M. Marzo 2027 a Diciembre de 2029

La implementación de PM+M concentra el apoyo en las instituciones educativas priorizadas. Cada **MAESTRO/A MAS** acompañará un grupo de tres instituciones, en sus procesos de fortalecimiento de propuestas educativas con el fin de asegurar mejores experiencias y resultados de aprendizaje en Lengua y Matemáticas. Además, tendrá la responsabilidad de articular con el equipo de supervisión para el fortalecimiento de los proyectos institucionales de alfabetización.

Las/os docentes de las escuelas priorizadas participarán de un espacio de actualización a la vez que trabajarán en conjunto con sus colegas a partir de la intervención del MAESTRO**/A MAS** que les fue asignado. Su trabajo en las escuelas implicará la asistencia para la organización, el diseño y el fortalecimiento de situaciones de enseñanza y de evaluación en un trabajo colaborativo.

La evaluación del PM+M considera, a modo de punto de partida o línea de base, la combinatoria de los resultados de los operativos de evaluación de aprendizajes Aprender, Prisma y el índice de vulnerabilidad educativa. El seguimiento contempla el monitoreo de aprendizajes de Lengua y Matemáticas en todas las escuelas focalizadas, así como una evaluación de fluidez y comprensión lectora en 2do grado.

Con base en lo anterior, al cierre del ciclo 2029 se realizará la evaluación correspondiente y, con atención a los resultados obtenidos y a las necesidades del sistema, se decidirá la continuidad o renovación de las escuelas focalizadas

RECORDATORIO FECHAS IMPORTANTES

PUBLICACIÓN de la CONVOCATORIA: 4 de noviembre

PERÍODO de INSCRIPCIÓN: 5 de noviembre a 25 de noviembre

PUBLICACIÓN del ORDEN de MÉRITO: 18 diciembre 2026

Para consultas, comunicarse al correo **info.programa.mmasm@gmail.com**